



DECRETO N° 368

TEMUCO, 07 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.02.2023 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL FERRETERIA OLAVE E HIJOS LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:



1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28573
Actividad Económica : VENTA DE ART. DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
Código Actividad : 475.201
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. LOS CREADORES N°0191, LOCAL 6
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL FERRETERIA OLAVE E HIJOS LIMITADA.
Rut : 77.289.657-3
Nombre Rep. Legal : OLAVE VALDES MIGUEL ANTONIO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 28.02.2023
Otorgación N° : 51
Fecha Otorgamiento : 28.02.2023
Rol Avalúo : 03205-0221
Email : ferreteriadonmigue@gmail.com
Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/VN/mpñ.
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digita).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2652070.